

RESOLUCION N° 97.1.1.1.

0440

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en Puerto Ayora, Provincia de Galápagos de la compañía ANDANDOTOURS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 6 de febrero de 1997 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° DJCV.97.352 de 20 de febrero de 1997, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N°s ADM.96367 de 18 de noviembre de 1996 y ADM.97040 de 12 de febrero de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en Puerto Ayora, Provincia de Galápagos de la compañía ANDANDOTOURS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Puerto Ayora, Provincia de Galápagos.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Puerto Ayora en el Registro Mercantil a su cargo; Inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía en referencia; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 20 FEBRERO 1997

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

ISC/FCHT